



NOCIONES DE IDENTIDAD PROFESIONAL EN EL SNI Y EN EL PRODEP EN MÉXICO, ¿CONTRADICCIONES DE POLÍTICA EDUCATIVA?*

La democracia se refleja en la consideración de las voces de todos/as e incluye razones de peso para incorporar las de los que no invierten en el desarrollo de oportunidades y derechos de los demás.

SARA ALIRIA JIMÉNEZ GARCÍA

UNIVERSIDAD DE COLIMA-FACULTAD DE PEDAGOGÍA

RESUMEN

Este texto es producto del análisis sobre algunos de los requerimientos, jerarquías y recompensas que se configuran en dos reglamentos vigentes de evaluación de académicos en educación superior en México, el del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACyT (2012) y el del Perfil PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente) de la SEP (2013). Con este propósito utilicé las nociones de identidad profesional como herramienta analítica para entender, ¿qué identidades profesionales promueven y limitan estos reglamentos?, ¿qué implicaciones políticas, económicas, territoriales, de formación y de conocimiento configuran?, ¿cuáles son los acuerdos, controversias y espacios vacíos que desarrollaría la implementación de dichos reglamentos? Y, ¿qué nociones de académicos tendrían los autores de estos textos? Las nociones de identidad profesional de los académicos que encontré en estos reglamentos representan intentos claros por orientar esta labor, sin embargo no son suficientes para reconocer, entender y mejorar la realidad en las instituciones de educación superior, pues proponen identidades distintas, saturan a los académicos, supeditan partes de sus sueldos a la evaluación constante y los costos de mejorar la formación e investigación los endosan a estos actores, por lo que considero que es deseable que estos posicionamientos ideológicos, políticos y económicos recuperen mejor las prácticas que han ideado.

Palabras Claves: Nociones de identidad profesional, evaluación de académicos, políticas de evaluación.





INTRODUCCIÓN: NOCIONES DE IDENTIDAD PROFESIONAL, RAZONES Y REGLAMENTOS QUE LAS FORJAN

La identidad profesional de los académicos es una construcción cultural que se realiza con base en lo que hemos imaginado que alguien haría en un puesto de trabajo, sus obligaciones, saberes, tiempos de dedicación, espacios, sueldos, beneficios y muchas otras cualidades que van añadiéndose a una labor. Dado que estas construcciones responden a lo que imaginamos, no son fijas, cambian conforme se realizan, se repiensen y se regulan.

Por esto es relevante estudiar cómo se ha imaginado esta identidad en los reglamentos actuales del SNI (Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, 2012) y respecto al Perfil PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la SEP, 2013), para explorar y distinguir las ideas que configuran esta labor desde estos *artefactos*.

¿QUIÉNES SON LOS ACADÉMICOS EN MÉXICO SEGÚN EN SNI Y EL PRODEP?, ¿CUÁLES SON SUS DEBERES, JERARQUÍAS Y RECOMPENSAS?

Como herramienta analítica, las nociones de identidad profesional permiten mirar el reglamento del SNI (Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, 2012) y el de Perfil PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la SEP, 2013), para ver qué evalúan de la formación, dedicación y méritos de los académicos, contrastar sus reglas con las posibilidades reales del actor, observar qué tiene que invertir un actor para alcanzar estas imágenes colectivas de la profesión, quiénes son los elegidos para cumplir tales menciones, quiénes son los olvidados en estas enunciaciones, quiénes tienen que esforzarse para parecerse a las letras que describen un destino profesional, para lograr qué en las universidades, por qué es importante lograrlo y de manera central, con qué recursos de espacio, organización, de tiempo, económicos y humanos se han ideado estas responsabilidades. Como dice Pels (2000), el que habla de la identidad del otro, intenta representarlo, por lo que toma su voz y su poder para reconocerlo, reemplazarlo o desdibujarlo.





Además, el estudio de estas nociones permite ubicar los conocimientos que instituyen

estos reglamentos respecto a los modos de ser y hacer en las organizaciones educativas, su compatibilidad con los propósitos universitarios, así como las relaciones que guardan las nociones estipuladas desde uno y otro organismo (CONACyT y SEP); y en estas idas y vueltas entre ideas y razones asociadas al trabajo académico, es deseable que la distancia entre lo que se dicta y lo que los actores hacen, sea corta, de manera que estos dispositivos administrativos (re)ordenen la realidad y no la inventen o desconozcan. Como mencionan Bess y Dee (2014), cuando las regulaciones organizacionales presentan diversos paradigmas, es preciso reconocerlos y ponerlos en diálogo para reconciliar actores, acciones y filosofías.

Como se podrá observar en el cuadro que sigue, en el reglamento del SNI (CONACyT, 2012) se reconoce como académicos a quienes tienen grado de doctores o una trayectoria notable como investigadores, realizan la labor de investigación, tienen capacidad académica y tiempo para publicar artículos, capítulos de libros y libros, formar científicos y tecnólogos, participan en actividades de evaluación científica y tecnológica y su producción cumple con los criterios de calidad que estipula el organismo.

En contraste con esta noción de identidad profesional, los académicos que figuran en el Perfil PRODEP (SEP, 2013), son Profesores de Tiempo Completo (PTC) con doctorado o maestría y que realizan de manera equilibrada docencia, generación o aplicación de conocimiento, tutorías y gestión académica. En estas dos nociones, vemos que se trata de una identidad profesional distinta, un académico SNI tendría que ser especialista para desarrollar investigación que le permita alcanzar “el liderazgo y (el) reconocimiento internacional” de sus pares (CONACyT, 2012, 9).

Por su parte, el académico con Perfil PRODEP (SEP, 2013) está orientado a atender las necesidades y labores que se presentan día a día en una universidad, atiende y dedica su tiempo tanto a los procesos de gestión como a la docencia y a la investigación; y, primordialmente, no descuida ninguna de estas funciones, por lo que su equilibrio laboral y profesional está en ser un trabajador que puede hacer de todo para atender las necesidades locales de su casa de estudios.

La noción de académico del PRODEP (SEP, 2013) está orientada a un docente que hace algo de investigación, que no es investigador ni un especialista en el oficio y que su misión central está en involucrarse en muchos más procesos y dinámicas institucionales que aquél que es SNI.





Como dice Bourdieu (2003, 82), se trata de “dos trayectorias que parecen la proyección de dos

tipos de... predisposiciones, de relaciones con el mundo social y con el mundo universitario”.

Aunque los reglamentos del SNI y del Perfil PRODEP imaginan un académico muy semejante y que tendría funciones parecidas, los énfasis que propone cada organismo (CONACyT y SEP) producen nociones de un profesional distinto, separado uno del otro, pues mientras el SNI invita al académico a concentrarse en la investigación y a participar poco en otras actividades laborales, el Perfil PRODEP idea un actor que hace lo contrario, no se especializa en la investigación y es el encargado de diseñar, atender y dar seguimiento a los procesos de gestión individual y colectiva, de atender a los estudiantes en tutorías individuales y grupales y, como se estila en las universidades estatales, esencialmente es un docente que también participa en otras tareas académicas y administrativas. Como sugiere Pels (2000), una representación política de una identidad requiere de la más cuidadosa reflexión del representado y de los que lo representarán, de modo que no se creen diferencias irreconciliables entre las prácticas y el actor idealizado.

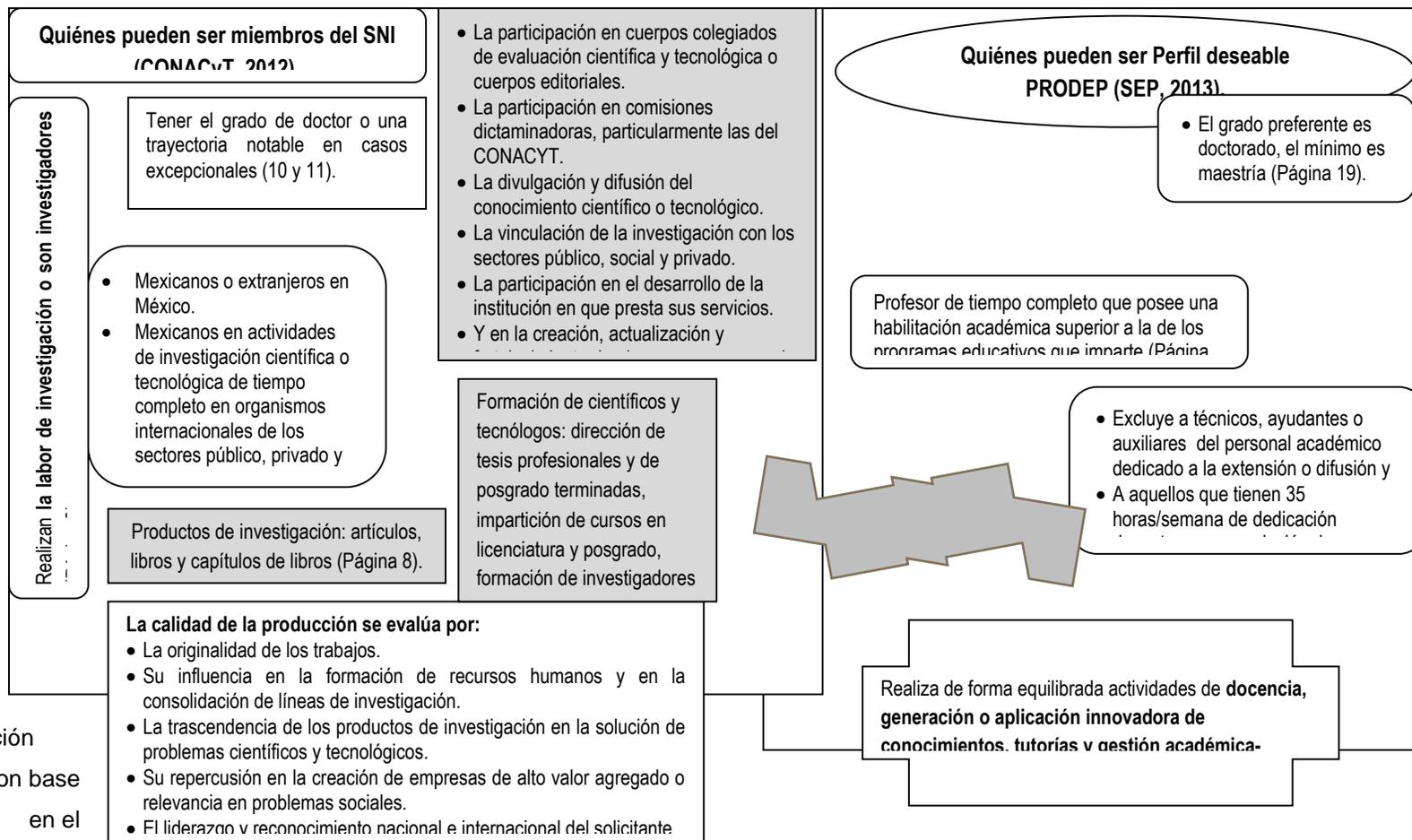
Además, los olvidados o excluidos de estos reglamentos, de las obligaciones, distinciones y apoyos económicos que proponen, son todos aquellos académicos que no tienen estas categorías profesionales de saber y de poder, quienes entraron a trabajar en las universidades, pero que no están obligados a dar cuentas de lo que sucede allí.

Al respecto habría que imaginar las diferencias profesionales que experimentan los actores evaluados y los no evaluados en las universidades, cuando los primeros internalizan unos valores, normas y procesos profesionales, por las nociones que retoman de los reglamentos y cuando los segundos son más auto-regulados y se saben excluidos de estas normas, jerarquías y reconocimientos. En ese sentido, Berzonsky (2012) señala que las orientaciones normativas basan sus principios en una baja tolerancia a la autodefinición de los evaluados y al contrario, sus fundamentos requieren que éstos consideren las orientaciones normativas con firmeza, como un dogma al que hay que atender y no resistirse.





Esquema 1. Nociones de identidad profesional de los académicos en los Reglamentos del SNI y PRODEP



Elaboración propia con base en el

Reglamento del CONACYT (2012) y de las Reglas de Operación del PRODEP (2013).





¿Qué nociones de identidad profesional promueven y limitan estos reglamentos?, de acuerdo con el cuadro anterior, el académico que sea SNI no estaría en las mejores condiciones para ser Perfil PRODEP; y, al revés, no especializarse en la investigación permite ser bien evaluado en el PRODEP, para no perder el equilibrio que solicita la SEP (2013), cubrir las cuatro funciones básicas diseñadas en la identidad del académico y participar algunas horas a la semana en la investigación.

¿Es así como sucede en la realidad?, ¿el reglamento del SNI va dirigido a un académico distinto al del PRODEP?, no, en las prácticas cotidianas ambos reglamentos van dirigidos al mismo académico y es esperable que éste luche y se esfuerce por ser evaluado favorablemente por ambos organismos, el CONACyT (2012) y la SEP (2013).

Si unimos y comparamos estas nociones de identidad profesional, ubicamos al menos tres tipos de académicos, el primero es el SNI, que responde a la noción profesional de investigador nacional e internacional y se dedica primordialmente a este oficio; el segundo es el Perfil PRODEP, está ideado para responder a las necesidades locales e institucionales y realizar cuatro tareas que lo equilibran laboralmente. Las nociones que configuran al tercer académico son tan variables como las instituciones lo permiten y los actores lo deciden, lo representan aquellos que por decisión propia o por que no cubren las reglas de evaluación y contratación, no participan en el PRODEP y/o en el SNI, esencialmente tienen como propósito y responsabilidad la docencia, están contratados como PTC o como profesores de asignatura y, en algunas ocasiones, participan en la gestión e investigación. Estas tres nociones de identidad profesional que fluctúan entre los académicos de las instituciones de educación superior mexicana se parecen a los tipos ideales de candidatos que se buscan en las universidades estadounidenses; según Musselin (2010) estos ideales son la figura del *researcher first and foremost* y la del *good citizen*, el primero tiene formación para la investigación, publicaciones en revistas prestigiosas, aunque tiende a ser un docente con un desempeño pobre; el segundo tiene lo contrario, es un buen docente, pero supone un desempeño pobre en la investigación.

La diferencia entre las nociones de identidad profesional que revela Musselin (2010) en Estados Unidos y las que se diseñan en México por el CONACyT (2012) y la SEP (2013), es que en este país las dos figuras se desarrollan como parte de un mismo perfil académico y en aquél





país no es esperable que un mismo actor tenga el tiempo, la capacidad y los recursos para responder a las diferentes tareas con igual intensidad.

CONCLUSIONES

Las nociones de identidad profesional de los académicos en los reglamentos del SNI (Sistema Nacional de Investigadores) del CONACyT (2012 y 2014) y del Perfil PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente) de la SEP (2013), representan intentos claros por orientar esta labor, sin embargo no son suficientes para reconocer, entender y mejorar la realidad en las instituciones de educación superior, pues falta diálogo entre estos organismos para definir, comprender y valorar a quienes son académicos y para entender mejor lo que hacen en su cotidianeidad. Como hemos visto en el apartado anterior, existen diversas posiciones y significados que reflejan las nociones de una identidad profesional, por lo que es posible entender cómo estos posicionamientos ideológicos, políticos y económicos pueden estar cerca o lejos de las prácticas que se han ideado; y, a la vez, mediante estas nociones miramos cómo estos reglamentos (posicionamientos) recuperan, distorsionan o ignoran las expectativas, necesidades y cotidianeidad de los académicos.

De acuerdo con lo anterior vale preguntarse, si antes de evaluar y pedir cuentas a los académicos, ¿no tendrían que garantizarse la seguridad laboral, los sueldos profesionales y no condicionados de estos actores?; ¿si la sobrevaluación del gobierno federal se debe a una falta de definición de lo prioritario en las universidades y a la distorsión de las funciones del gobierno y de la universidad a través de la evaluación misma?; ¿se desvían los recursos que entran a las universidades?, ¿en manos de quiénes?; ¿sobre-evaluar académicos resuelve la falta de presupuesto para las universidades y la existencia de una clase política del gobierno federal y universitario que no ha sabido cómo resolver el desgaste salarial de los empleados universitarios? Estas son algunas de las implicaciones políticas, económicas, éticas y de conocimiento que vale la pena mirar de cerca en los reglamentos para evaluar académicos, como mostré en las páginas de este documento.

NOTA

* Una versión distinta de este texto está en prensa: Jiménez, S. (2015). "Nociones de identidad profesional en el SNI y en el PRODEP en México, ¿reduccionismo del trabajo académico y de la participación en las





universidades?” En Pinto, M. y Nardi, E. (coords.) Políticas Públicas e Regulação da Educação. Brasil: Mercado de Letras. Próxima aparición: noviembre de 2015.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Bees, J. And Dee, J. (2014). Bridging the divide between faculty and administration. *A guide to understanding conflict in the academy*. United States of America: Routledge.

Berzonsky, M. (2012). A social-cognitive perspective of identity construction. In Schwartz, S., Luyckx, K. And Vignoles, V. (Editors, 2012). *Handbook of identity theory and research*. Vol. 1. United States of America: Spriger.

CONACyT (2012). *Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores*. México: CONACyT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología). Consultado el 10 de marzo de 2014 en <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-sistema-nacional-de-investigadores-sni/marco-legal-sni/reglamento-sni/841-reglamento2013-1/file>

Musselin, C. (2010). *The Market of Academics*. Nueva York: Routledge.

Pels, D. (2000). *The Intellectual as Stranger. Studies in spokespersonship*. Nueva York: Routledge.

SEP (2013). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). México: SEP (Secretaría de Educación Pública). Consultado el 13 de marzo de 2014 en <http://dsa.sep.gob.mx/pdfs/Reglas%20de%20Operacion%202014.pdf>

